



TESORERÍA MUNICIPAL

Norma para la “Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos”

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un ordenamiento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur a iniciativa del Cabildo del Municipio de La Paz, en el cual se establece de forma anual los conceptos e importes de los ingresos que el Gobierno Municipal deberá recaudar para cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro de los conceptos contemplados en la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur derivados de ingresos de gestión por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así también, recibe ingresos federales por participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones y Subsidios.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

A la ciudadanía le corresponde vigilar por medio de las Contralorías Sociales, que los recursos sean aplicados correctamente en las obras y acciones que se les brindan; así como, no permitir anomalías por servidores públicos.

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en la página institucional.

Origen de los ingresos	Importe
Total	1,927,270,305
Impuestos	393,450,749
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	2
Derechos	92,874,243
Productos	497,812
Aprovechamientos	13,400,799
Ingresos por ventas de bienes, Prestación de servicios y Otros Ingresos	388,687,284
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,038,359,415
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1



TESORERÍA MUNICIPAL

Norma para la “Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos”

La Ley de Ingresos se integra como sigue:	Importe
Total Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2022	1,927,270,305
Ingresos Ayuntamiento de La Paz	1,538,583,021
Ingresos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz	388,687,284

¿En qué se gasta?	Importe
Total	1,538,583,021.00
Servicios Personales	929'061,880.28
Materiales y Suministros	134'414,602.93
Servicios Generales	174'688,366.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12'709,548.58
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96'367,551.99
Inversión Pública	100'241,070.91
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	34,100,000.00
Deuda Pública	57'000,000.00

¿Para qué se gasta?	Importe
Total	1,538,583,021.00
Gobierno	1,198,466,352.90
Desarrollo Social	277,116,668.10
Desarrollo Económico	6,000,000.00
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	57'000,000.00